

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86**GRANADA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña María del Mar Salvador de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 175 de 2014, a instancias de doña Cristina Velasco Acen y doña María Elena Hernández Torrejimenó, contra “Hispania Airways, Sociedad Limitada”, en el que se ha dictado resolución de fecha 18 de julio de 2014 (auto de ejecución), haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición conforme a lo establecido en el artículo 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID), de conformidad con lo establecido en los artículos 186 y 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta” (Granada), donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Hispania Airways, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Granada, a 18 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.291/14)

